

Agrega que es lo mismo que las becas de los estudiantes y nunca se han dado. Después que hubo un problema con la Contraloría ahora se dan ayudas sociales para pagar mensualidades. El problema es que de repente los funcionarios ponen mal las palabras y no preguntan.

CONCEJAL MADRID: Indica que corresponde pedir la reconsideración del dictamen.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no porque no hay nada grave. Lo leyó y son solo detalles. De todas maneras. Respecto a los contratos a honorarios informa que solamente hay una persona que es el abogado Jusid, todo el resto están amparados por programas, pero ve que la persona que vino a investigar no tenía idea de esto. Consulta a la señora Secretaria Municipal si sabía de esto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que no.

SEÑOR ALCALDE: Señala que estos son datos que llevaron a la Contraloría y que pasaron inadvertidos, porque el caso mas grave que habla este informe es la gente de honorarios que habla de trescientas personas y eso es cuando se estaban haciendo las salas cunas, las salas del liceo. Reitera que todo eso eran programas con fondos externos y el grueso era el personal del aseo que después se desahuciaron todos, no porque se contravinieran las leyes sino porque era mucho mas cómodo que una empresa se hiciera cargo del aseo y también era mucho mas legal.

Reitera que va a pedir a la Contraloría porque esto no se informó antes y ellos tenían obligación de informarlo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que en el informe dice en algunas partes como que el Alcalde hubiera dado una respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Señala que alguien informó pero no fue el Alcalde.

CONCEJAL BARROS: Acota que generalmente dice “la respuesta dada por el Alcalde”.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que él no ha informado nada.

CONCEJAL BARROS: Indica que mientras esto no se aclare se queda con el informe por escrito de la Contraloría General en que señala una serie de situaciones que a su juicio son preocupantes, por lo tanto pide al Concejo que pudieran tomar un acuerdo en el sentido de requerir a la Contraloría todos los antecedentes de esta revisión.

SEÑOR ALCALDE: Señala que por primera vez va a pedir lo mismo porque la Contraloría pasó por encima del Alcalde, ellos tienen la obligación de enviar en forma confidencial el pre informe y aquí son puros errores.

CONCEJAL MADRID: Propone tomar un acuerdo y que la Municipalidad pida la reconsideración de este dictamen.

CONCEJAL BRAVO: Solicita tomar un acuerdo en el sentido mas que pedir reconsideración como señala el concejal Madrid, pedir todos los antecedentes relativos a este dictamen, con la finalidad que puedan pronunciarse en forma mas profunda y luego poder emitir un juicio un poco mas serio.

SEÑOR ALCALDE: Acota que esto le interesa mucho porque para él tiene color político.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto debiera ser el pre informe.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que el pre Informe es confidencial de acuerdo a la ley.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el pre informe no se lo mandan a ella sino que al Alcalde. A ella le mandan solamente el informe final

CONCEJAL MADRID: Señala que esto tiene redacción como de pre informe y están estableciendo juicios, además que no mandan los anexos.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE DARÁ RESPUESTA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA COMO SE PIDE.

AL MISMO TIEMPO SOLICITAN SE LES HAGA LLEGAR TODOS LOS ANEXOS QUE SE INDICAN EN DICHO INFORME Y QUE NO SE ADJUNTARON AL DOCUMENTO EN COMENTO.

- **Memorando N° 02 de fecha 04 de enero de 2010 de la señora Directora de DIDECO que remite nómina de postulantes a la exención de aseo período 2010.**

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que debieran ser pocas personas porque la ordenanza automáticamente exime a varias persona que antes pedían exenciones aquellas personas con Ficha de Protección Social de 6.590 puntos no debieran estar en el listado.

CONCEJAL BARROS: Indica que aquí el tema es que hay varios con menos de seis mil puntos pero con certificados. Cree que lo que debieran instruir es que lo que manda primero es la Ficha de Protección Social, después los que se den caso a caso que vengan al Concejo. Aquí le dieron prioridad a los que tenían certificado médico y lo mandaron al concejo

CONCEJAL MADRID: Señala que se tiene que rechazar y que lo hagan de nuevo.

CONCEJAL GALDAMES: Concuera que aquí lo que corresponde es rechazarlo para que se aplique la ordenanza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que no que se rechace sino que se devuelve para que se revise de acuerdo a la ordenanza que tiene que estar publicada.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que debe estar publicada en el diario oficial.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que no está publicada en el diario oficial sino que está publicada en la página de Transparencia.

CONCEJAL MADRID: Indica que debieran publicarla en el diario oficial.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no porque ahora cambió la ley.

ACUERDO N° 05/01/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECHAZAR EL MEMORÁNDUM N° 02 DE FECHA 04 DE ENERO DE 2010 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE DIDECO QUE REMITE NÓMINA DE POSTULANTES A LA EXENCIÓN DE ASEO PERÍODO 2010, A OBJETO QUE ESA DIRECCION APLIQUE LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA DE DERECHOS DE ASEO, LA QUE SE ENCUENTRA APROBADA MEDIANTE DECRETO EXENTO N° 2.050 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2009 Y PUBLICADA EN LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA DE LA MUNICIPALIDAD.

- **Oficio N° 04 de fecha 05 de enero de 2010 de la Subcomisaría de Carabineros de Curacaví, que solicita decreto municipal que regule el horario de los establecimientos comerciales que mantienen juegos electrónicos en la comuna.**

CONCEJAL MADRID: Recuerda que le habían mandado un dictamen de la Contraloría que decía que no podían regular.

CONCEJAL HERNANDEZ: Da lectura al oficio N° 48 enviado al Capitán de Carabineros que se refiere a la falta de vigilancia y consumo de alcohol en la plaza, y que se le solicita reforzar la vigilancia en la plaza en los días que se indican, y en respuesta a ese oficio es que el Capitán manda esto.

CONCEJAL MADRID: Señala que la secretaria de actas le entrega copia de ordinario N° 10 del Alcalde de fecha 9 de abril de 2009 dirigido al Capitán de Carabineros en que se le informa que el concejo acordó remitirle fotocopia del oficio N° 166 en la cual la Superintendencia de Casinos y Juegos hace llegar un informe completo sobre las máquinas de juegos electrónicos, y está recibido por Carabineros. Con posterioridad a esa fecha sabe que llegó un dictamen de Contraloría que decía que era imposible regular. No sabe si lo habrán mandado.

Aclara que lo de las máquinas de destrezas es una cosa, lo que parece que no le ha llegado es el dictamen de la contraloría que prohibía regular los horarios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que de todas maneras él está haciendo referencia al ordinario N° 48 que es lo que enviaron a través del Alcalde al Capitán pidiéndole que hubiera mas presencia de Carabineros producto de los reclamos de los vecinos, en respuesta a eso es lo que el Capitán les está diciendo lo que están leyendo.

A continuación da lectura a la letra b) del documento.

Existencia de un local de expendio de bebidas alcohólicas, de nombre de fantasía “Rincón Pagano”, ubicado en Avda. O’Higgins N° 1823, a pocos metros de la plaza Presidente Balmaceda, Instituto San Luis y Colegio Valle de Puangue, el cual aglomera durante los fines de semana y especialmente en horarios nocturnos gran cantidad de clientes.

Este establecimiento comercial que mantienen giro diverso, mantiene abierto de acuerdo a los horarios establecido en la ley de alcoholes en actual vigencia, sin embargo su expendio de alcohol masivo durante los fines de semana y considerando su cercanía con la plaza Presidente Balmaceda y discoteca Curacaví, crea el espacio ideal para que los jóvenes adquieran y consuman alcohol en la vía pública, previo a concurrir a los locales de diversión existentes en la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Indica que estos locales tienen horario hasta las tres de la mañana los días sábados y domingos, y hasta la una los días de semana.

CONCEJAL MADRID: Consulta respecto a qué el Capitán dice con cercanía a qué, si la plaza no está prohibida a tener locales de ventas de alcohol, y que está cerca de las escuelas.

CONCEJAL ALVARADO: Contesta que habla del Instituto San Luis y de la Escuela Valle de Puangue.

CONCEJAL MADRID: Indica que están a más de doscientos metros.

CONCEJAL HERNANDEZ: Da lectura a la letra c) del documento.

Existencia de un local de comida rápida con nombre de fantasía “El Bajón” ubicado en calle Williams Rebolledo N° 1844, el cual mediante las técnicas de observación de personal de Carabineros, se ha podido establecer que atiende a escolares vistiendo de uniformes, en horarios de clases y lo que es una conducta de riesgo mayor, en horas de la madrugada, cuando se supone que estos jóvenes deberán estar en sus domicilios descansando, para iniciar la jornada escolar del día siguiente, conspirando que generalmente son alumnos del Liceo Presidente Balmaceda quienes tienen una jornada de estudio única que comienza en la mañana.

Este problema que presenta este local en período escolar en cual se observa un tema de inconciencia de parte de su propietario y/o regente, durante el período estival, se traduce en atender a altas horas de la madrugada, especialmente después de las 05.00 AM a jóvenes que salen de las discotecas y lugares de distensión existentes en la comuna, quienes preferentemente bajo los efectos del alcohol se aglomeran en este local comercial, con el propósito de adquirir alimentos, originándose riñas, pendencias y/o desórdenes públicos en un sector eminentemente residencial y comercial.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué problemas tiene que un local abra en la noche y que venda alimentos, porque si vendiera alcohol quedaría la escoba. En Santiago hasta en las bombas de bencina venden comidas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el ideal es que un local venda alimentos con patentes porque ahí puede entrar Carabineros para ver sin venden bebidas alcohólicas, cuando son clandestinos Carabineros no puede ingresar, pero tampoco dicen aquí que venden alcohol.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el Capitán les está diciendo que por culpa de estas cosas existen los problemas que tienen en la plaza porque se vende comidas.

Continúa con la lectura del documento en su letra d):

Finalmente es dable hacer presente a ese Honorable Concejo Municipal que Carabineros de Chile es una institución de servicio público encargado de satisfacer innumerables necesidades colectivas, de manera permanente y constante, siendo una de las más importante la prevención y seguridad pública, siendo necesario para su eficacia y eficiencia impulsar respuestas innovadoras en conjunto con los organismos y estamentos comunales, que permitan controlar el flagelo de la delincuencia, es por ello que en los temas antes planteados se solicita por su intermedio y dentro del marco de sus facultades legales estudiar los siguientes aspectos:

1.- Regularización horaria mediante decreto alcaldicio de los establecimientos comerciales que mantienen juegos electrónicos en la comuna y de comida rápida, sugiriendo para ello los establecidos en la ley de alcoholes en actual vigente.

2.- Revisión de la patente otorgada al local de giro diverso “Rincón Pagano” respecto de su renovación, atendiendo su ubicación y efectos que causa en la actualidad en materias inherentes a control de orden público.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo único que hay que ver es que no entren menores al “Rincón Pagano”.

CONCEJAL MADRID: Acota que sería conveniente contestar esto diciendo que de acuerdo al dictamen de la Contraloría, que aparentemente no lo leyó, el Concejo no puede regular el horario de los juegos electrónicos y tampoco la comida rápida.

CONCEJAL BARROS: Señala que además no está dentro de sus facultades. Reiterar también lo que dijeron antes, que no consideran que esto sean razones suficientes que haya un local de comida rápida no es razón suficiente para que hayan desórdenes en la plaza.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que lo han conversado que los problemas en la plaza es un tema de iluminación y de fiscalización, porque hay machetazos, y lo mismo los que estacionan los autos porque al final hacen la plata para tomar o drogarse. Ahí es un círculo vicioso pero es en la plaza.

CONCEJAL BARROS: Señala que la respuesta que dan acá no tiene nada que ver.

SEÑORA REPRESENTANTE LOCAL “EL BAJON”: Señala que no es su problema que hayan peleas en la plaza.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la calle Williams Rebolledo se ha transformado en una pista de carreras, dan la vuelta y hacen trompos al llegar a la plaza, pero no hay ningún problema.

CONCEJAL MADRID: Indica que ese es un problema de orden público de Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Le señala a la representante del local “El Bajón” que mientras no venda bebidas alcohólicas no va a tener ningún problema.

SEÑORA REPRESENTANTE LOCAL “EL BAJON”: Informa que tiene todos sus antecedentes al día.

CONCEJAL MADRID: Señala que sería conveniente reclamarle a la Superioridad de Carabineros porque esto es una excusa rasca para no hacer la pega.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo va a hablar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que el concejo debiera enviarle por lo menos al jefe del Capitán para imponerle la respuesta que nos ha dado, porque le parece fuera de lugar responsabilizar a vecinos que tienen ejercicio comerciales legales establecidos que cumplen con toda la ley, pretender responsabilizarle a ellos el trabajo que a ellos les compete. Cree que es imprudente lo que les ha contestado Carabineros y amerita por lo menos ponerlo en conocimiento del superior directo del Comisario de Carabineros.

CONCEJAL BARROS: Señala que además no da solución al problema de fondo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que él solo se excusa de lo que le han pedido razonablemente, porque en este informe en ninguna parte dice que va a considerar en tal horario reforzar el personal en tal lugar. Reitera que se excusa y desliga su responsabilidad entregándola a terceros que además están cumpliendo una actividad legal.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hace mas o menos cuarenta días se comprometió a tener el Cuartel Móvil en la plaza y no ha estado nunca y no ha cumplido. Propone enviar copia de este oficio a la Dirección General de Carabineros.

CONCEJAL MADRID: Señala que también lo mandaría a la Dirección General de Carabineros porque se está sacando el pillo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que diciéndoles que el Concejo considera imprudente la respuesta del Capitán de Carabineros.

CONCEJAL BARROS: También hay que hacerle presente que la respuesta no satisface el requerimiento y hace juicios respecto de personas que cumplen actividades legales.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que van a seguir dándose vuelta en lo mismo, propone citarlo al Concejo porque esto lo vienen planteando hace dos o tres sesiones, porque se han mandado diez mil informes y al final se vuelve al mismo tema y no se soluciona el problema de la plaza.

CONCEJAL MADRID: No está de acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda al Concejal Alvarado que el Concejo trató directamente con el Capitán precisamente evitando dirigirse a la superioridad.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que hay que buscar una solución al tema de la plaza.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la solución real era poner el Cuartel Móvil en la plaza los días viernes en la noche y sábados en la noche, tal como en Santiago y en todas partes.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que en este caso la administración también se comprometió en el mes de enero a instalar iluminación en la plaza.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no va a poner iluminación para que la sigan quebrando con hondas todas las noches. Se ha invertido una gran cantidad de dinero en ello. Ahora están preparando postes y se va a colocar una iluminación de mas de seis metros de altura con una reja debajo para que no la rompan. Mientras no tenga fiscalización de Carabineros no puede seguir gastando.

CONCEJAL ALVARADO: Reitera que el Alcalde se comprometió en el mes de enero a hacer este tema.

SEÑOR ALCALDE: Replica que se está trabajando en los postes.

ACUERDO N° 06/01/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OFICIAR A LA DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS HACIENDO VER QUE LA RESPUESTA ENVIADA POR EL CAPITAN DE CARABINEROS DE CURACAVI LO CONSIDERAN IMPRUDENTE.

AL MISMO TIEMPO REITERAN A LA ADMINISTRACION ENVIAR AL SUBCOMISARIO DE CARABINEROS DE LA COMUNA EL DICTAMEN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE “IMPROCEDENCIA DE FIJAR HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE OPEREN MAQUINAS DE JUEGOS ELECTRONICOS DE HABILIDAD Y DESTREZA”.

- **Memorándum N° 05 de fecha 11 de enero de 2010 del señor Director de Administración y Finanzas (S) que remite informe sobre las patentes “El Bajón” y “Rincón Pagano”.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorando N° 7 de fecha 8 de enero de 2010 del señor Director de Obras Municipales, que remite informe técnico respecto de la solicitud de la señora María Recabarren Rojas.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Informa que la señora María Recabarren había solicitado tener salida hacia la acequia para entrar con la silla de ruedas de su nieta, cree que habría acuerdo y no habría problemas.

ACUERDO N° 07/01/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR LA SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA RECABARREN ROJAS PARA CONTAR CON UN ACCESO A SU PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE EL CERRO N° 318 (LOTE A DE LA SUBDIVISION N° 17/1995 DE LOS TERRENOS DE DON PEDRO MORALES Y COLINDA CON EL TERRENO DESTINADO A EQUIPAMIENTO DE LA VILLA EL FALDEO).

- **Oficio N° 06 de fecha 06 de enero de 2010 de la Subcomisaría de Carabineros de Curacaví, que deriva un perro por procedimiento adoptado por maltrato animal.**

SEÑOR ALCALDE. Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que el supuesto maltrato animal que denuncia Carabineros era el caballero denunciado que traía ese perro a la Municipalidad porque lo encontró vagando y en mal estado. Los Carabineros se lo quitaron, lo denunciaron por maltrato animal a la Fiscalía.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario s/n° de fecha 04 de enero de 2010 de la Junta de Vecinos “Curacaví” Unidad Vecinal N° 1, que solicita rebaja montos acumulados de vecinos del sector que estarían siendo deudores del servicio de aseo domiciliario.**

CONCEJAL MADRID: Consulta cuál es la cobranza porque la municipalidad tiene una ordenanza.

CONCEJAL BARROS: Informa que una señora se acercó a hablar con él antes del concejo porque le llegó este cobro. Agrega que lo primero que habría que hacer, porque habrían muchas personas que al parecer habrían pagado pero no se habría registrado, ver que efectivamente la deuda que se les notificó sea una deuda real.

SEÑOR ALCALDE: Cree que habría que hacer un estudio bien acabado ya que esto no lo había visto.

CONCEJAL BARROS: Señala que muchas deudas son muy antiguas

CONCEJAL MADRID: Recuerda que en los casos sociales se condonan de acuerdo a la ordenanza.

CONCEJAL BARROS: Señala que hay dos cosas, está el tema de las facilidades, el tema de las deudas que están de mucho tiempo para atrás que se decretan incobrabilidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere dar la palabra a la señora Presidenta de la Junta Vecinal para que les cuente cuál es la preocupación.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 1: Informa que hizo este trabajo por lo que le pasó a ella cuando vino a ver su deuda que era de quinientos mil pesos. Hizo una presentación y le hicieron una rebaja.

Vino a la Oficina del Aseo y la señora Susana le sacó toda la gente que estaba con deudas de la Junta de Vecinos Curacaví, que son 298 deudores, desde nueve mil pesos hasta seiscientos y tantos mil pesos. Eso es lo que están viendo ahora, cómo lo van a hacer para rebajar porque seiscientos y tantos, quinientos mil, cuatrocientos mil o cien mil pesos no lo tiene gente para pagar, tal como le pasó a ella.

SEÑOR ALCALDE: Observa que hay personas que vendieron.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 1: Señala que hay mucha gente que ha vendido sus sitios pero no ha llegado a cambiar los nombres y siguen saliendo las deudas.

CONCEJAL MADRID: Consulta si dentro de la jurisdicción de la unidad vecinal si la mayor parte de las propiedades paga contribuciones.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 1: Contesta que algunas personas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que este informe es la primera vez que lo ve, sabe que la gente no se va a enojar si las nombra pero por ejemplo el Hotel Cuyuncaví aparece una deuda de seiscientos y tantos mil pesos y ellos están al día en el pago de contribuciones, y ahí va el aseo. Cuando menos hay doble cobranza.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 1: Indica que aquí debe haber una revisión de parte del Municipio y no de ellas.

CONCEJAL MADRID: Señala que primero debe haber una revisión de los roles, quien paga contribuciones y quien no. El que paga contribuciones no tiene nada que ver con deudas del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo va a hacer revisar porque aquí hay doble cobranza, hay personas que le consta que están al día en el pago de las contribuciones.

CONCEJAL BARROS: Añade que para facilitar la revisión que los vecinos que tengan los comprobantes de pago los pueden traer a la municipalidad para actualizar los datos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en el libro de pago de las contribuciones está el aseo aparte, ahí no cuesta nada revisarlo, ahí van a ver si hay doble cobranza. Reitera que cree que hay doble cobranza.

Cada seis meses llegan los cuadernillos con todos los roles con los pagos de aseo, y es ahí donde tienen que hincarle el diente.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 1: Señala que el otro problema grave que tienen es la numeración porque hay casas que tienen el mismo número.

SEÑOR ALCALDE. Informa que uno de los programas que van a comenzar es colocar los nombres de las calles donde autoricen las casas de los vecinos.

VECINA AFECTADA: Informa que ella tiene una duda porque le están cobrando del año 1996 hasta el 2006, pero eso ya pasó. Tiene pagado desde el año 2003 al 2009.

SEÑOR ALCALDE: Informa que Contraloría ha vuelto y revuelto los papeles y se han encontrado que antiguamente no se pagaba el cementerio ni aseo. Hay varias cosas que no se han pagado, entonces están haciendo una cobranza general, pero cinco años para atrás se puede pedir que se declare la incobrabilidad. Ahora quién declara la incobrabilidad.

CONCEJAL BARROS: Contesta que el Concejo. Lo que tienen que hacer es solicitar a la Municipalidad la incobrabilidad de las deudas de cinco años para atrás, ahí se hace un informe interno en la Municipalidad, les llega al Concejo y lo declaran incobrable.

CONCEJAL BRAVO: Señala que es evidente que hay un desorden administrativo en el tema, se requiere una revisión acuciosa toda vez que al parecer por los antecedentes que proporcionan habría incluso cobros en duplicado en el caso de aquellas personas que pagan contribuciones.

CONCEJAL ALVARADO. Comenta que se está mandando información a la gente, le están cobrando dos veces.

CONCEJAL BARROS: Lo que está diciendo el Alcalde es que no están actualizados los pagos, o sea, es lo mismo que la señora que vino que le comentó que había pagado unos años y que eso no estaba reflejada en la cuenta. Ese es el tema, hay que partir por eso.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay un enredo mas grande, por ejemplo, el rol 61-21 según esto pertenece a doña Gloria Morales Herrera y acá pertenece a Pedro Morales Herrera, está exento. El rol 61-18 está a nombre de don Mario Sergio Parra Avilés, según el catastro paga contribuciones, pero con ese rol ocupan la propiedad doña Myriam Morales Herrera.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere hacer presente al Concejo que por lo menos hace dos años atrás le propuso a la administración que en la DIAFI se preparara un equipo de profesionales que hiciera el estudio, para que vieran cuáles iban a ser deudas incobrables y no se vieran enfrentados a la situación que se ven enfrentados hoy día.

SEÑOR ALCALDE. Indica que para eso está doña Susana Araya.

CONCEJAL HERNANDEZ: Manifiesta que han pasado dos años y se ven enfrentados a lo mismo, mas encima hoy en pleno concejo queda en evidencia que no se han agotado todos los medios de cobro.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda que la otra vez llegó al concejo un tremendo listado solicitando declarar deudas incobrables. El Concejo Madrid se opuso, por lo tanto ese listado y ese trabajo que hizo doña Susana quedó en nada. No contaron con el acuerdo del Concejo para declarar la deuda incobrable.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que siempre ha estado a favor cada vez que han llegado los informes con las solicitudes de la DIAFI, siempre lo ha aprobado.

CONCEJAL MADRID: Indica que la Contraloría siempre les ha dicho que tienen la obligación de cobrar las deudas, no de no cobrarlas. Ahora hay otro problema mas grande que es la retasación de las propiedades.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué se va a hacer. Puso a doña Susana a cargo de esto, que es una funcionaria que cree que es muy experta en esto, pero qué herramientas le van a dar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que les informe la declaración de deudas incobrables.

CONCEJAL BARROS: Indica que la señora Secretaria Municipal no va a certificar

CONCEJAL ALVARADO: Señala que hay que buscar una fórmula.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el problema que ve es que hay una absoluta injusticia en la retasación de los sitios.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que de los sitios no, de las casas, porque los sitios tienen contribuciones altas por ser sitios eriazos.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si la comisión de aseo les pueda traer alguna propuesta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Valora la confianza pero lamentablemente no pueden generar expectativas que no van a dar resultados, porque una comisión no va a tener facultades para resolver este problema. Este es un problema originado en la administración, es lo que está tratando de dejar presente hoy.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que de la administración, no se lo carguen a él.

CONCEJAL HERNANDEZ: Les recuerda que las deudas incobrables vienen de hace muchos años atrás, no está personalizando al alcalde.

CONCEJAL MADRID: Advierte que esto es re peligroso porque si la junta de vecinos insiste con su reclamo no les va a quedar mas que pedir la retasación, y ahí se va a pagar el fuego con bencina, porque en la retasación se van a descubrir construcciones ilegales.

Aquí hay un problema que no se ha hecho una buena retasación urbana, no sabe por qué, porque la Dirección de Obras no ha informado, etc.

CONCEJAL BARROS: Señala que son dos cosas distintas, perseguir problemas es arreglar para atrás.

CONCEJAL BARROS: Reitera que por eso que son dos cosas distintas, porque aquí lo que tienen que arreglar son las deudas que aparecen impagas y que se pagarán.

CONCEJAL MADRID: Indica que cada vecino haga el reclamo correspondiente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que lo que podría hacer la comisión es acotar un poco mas el problema.

SEÑOR ALCALDE. Comenta que si pedimos que Impuestos Internos se meta le van a subir las contribuciones a todos los vecinos, entonces es un arma de doble filo.

CONCEJAL MADRID: Indica que eso pasa porque no se le da aviso a Impuestos Internos de los permisos de construcción.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Aclara que se ha dado aviso de los permisos de construcción a Impuestos Internos desde hace mas o menos ocho o nueve años. Todos los meses se informa todo.

CONCEJAL MADRID: Indica que casi todo lo que se publican en la página web son rurales.

CONCEJAL BRAVO: Propone una fórmula, primero decir que el tema obedece a un desorden administrativo que para ser justos y objetivo que tiene una data también de mucho antes de esta gestión y que se mantiene en el tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 1: Informa que cuando se han mandado cartas para cobranza no las dejan porque la mayoría de las personas no están en el día porque trabajan. Cuando a ella la citaron a una reunión del CESCO la carta le llegó quince días después, ella vino a hablar con la señora Secretaria Municipal y le mostró la carta. No sabe si la persona que mandan a dejar las cartas puede ir en otro horario o dejar las cartas porque ella se puede dar el trabajo y buscar a la gente.

CONCEJAL BARROS: Comenta que hay un tema y que no sabe si probablemente tiene que informar, pero esto es para la gente que tenga los registros, hay un registro que dice que si aparecen los tres últimos recibos de pagos se presume todo pagado para atrás. No sabe si se puede hacer una cosa así.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí se ve la utilidad de lo que hablaron la otra vez cuando llegó la carta de Impuestos Internos, que querían que la Tesorería General de la República cobrara de aquí para adelante.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo van a tener que hacer.

CONCEJAL MADRID: Señala que el problema anterior se va a ir solucionando poco a poco y van a tener un problema acotado, pero sino van a tener un problema anterior y posterior para adelante. Lo lógico es que a las personas les llegue la cobranza a través de la Tesorería General de la República y ahí se va solucionado el problema anterior hasta que se termine.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta en qué quedaron.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se recomienda a la administración que trate de solucionar el problema.

SEÑORA PRESIDENTA JUNTA DE VECINOS N° 1: Consulta en cuánto tiempo estaría listo.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que en la medida que vayan viendo las cosas.

CONCEJAL MADRID: Agrega que también en la medida que vengan los vecinos a pedir los beneficios.

CONCEJAL BARROS: Acota que mientras vayan pagando lo que corresponde hasta esta fecha lo otro va a seguir pendiente hasta que haya una solución.

CONCEJAL BRAVO: Cree que es atingente la observación que hace la señora Presidenta de la Junta de Vecinos, le parece que debiera haber un compromiso por parte de la administración de un plazo acotado para revisar esto y solucionar el tema, porque puede ocasionar problemas graves para los vecinos.

CONCEJAL MADRID: Indica que lo lógico es que los vecinos por lo menos paguen la cuota actual.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no se desconoce esa obligación.

CONCEJAL BARROS: Reitera que mientras paguen la cuota actual da lo mismo lo que se junte para atrás porque si se regulariza va a quedar en cero. El tema es que no queden con deudas pendientes de fechas recientes. Para atrás se va a buscar una solución y tampoco se le va a exigir el pago hasta que no esté claro.

CONCEJAL BRAVO: Señala que este Concejo y el Alcalde especialmente, debieran ser bastante mas categórico en la respuesta que se entrega en el caso que plantea la Presidente de la Junta de Vecinos en el sentido que si es ese el espíritu, que cree que es el espíritu que comparte todo el concejo de buscar una solución a la gente, debieran por ejemplo haber dicho que se va a instruir al departamento respectivo para que inicie el cobro solo de aquellas cuotas que estén vigentes, porque eso podría producir un efecto que estaba señalando el Concejal Barros, cree que están todos de acuerdo en eso.

CONCEJAL BARROS: Indica que justamente eso es parte de las soluciones que tendrá que ver la administración.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay un acuerdo básico, las personas tienen que pagar la cuota de este año por lo menos.

CONCEJAL BARROS: Señala que no la de este año, se sabe que está actualizado del año 2004 en adelante y tienen que pagar.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que se debe invitar a la gente que venga a pagar del 2004 en adelante.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende que tienen que pagar todo. Cree que lo prudente es que quede claro que el problema que están analizando no es incumbencia directa de este concejo, el problema es de la administración, y no debiera estar puesto en esta mesa porque si no tendrían que entrar a fiscalizar que está pasando en la administración que no está haciendo la pega.

ACUERDO N° 08/01/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, PRO UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION BUSCAR LA FORMULA DE SOLUCION AL PROBLEMA PLANTEADO POR LA SEÑORA EFIGENIA VASQUEZ MADARIAGA, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VECINOS N° 1, CURACAVI, QUIENES SOLICITAN UNA REBAJA DE LOS MONTOS ACUMULADOS DE LOS DEUDORES DEL SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO DE 298 VECINOS DE LA MENCIONADA JUNTA VECINAL.

- **Carta de la empresa de áreas verdes y trabajadoras del sector parque “Padre Hurtado N° 1 y 2” de fecha enero de 2010, que se pronuncian respecto a construir veredas en calle Cuyuncaví.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL BRAVO: Informa que conversó con ellas y le pidió que hicieran la presentación a fin de que sea vista en el concejo. Comparte la impresión de ellas en el sentido que ese sector necesita mas árboles, iluminación, juegos infantiles, escaños, etc, es decir, hacer mas vivible un lugar importante donde hay una cantidad importante de vecinos.

Cree que eso no es incompatible con el respeto a las normas y a la ley que si hay un espacio que corresponde a bien de uso público lo que corresponde es respetar la ley, no es él quien debe resolver eso, hay un órgano y una administración que le corresponde velar por eso y deja hasta aquí el tema. No cree que sea de mayor problema. Comparte plenamente el tema y además valora en forma muy enfática el esfuerzo que ha tenido esta empresa y las personas que aquí firman mas otras que han limpiado eliminado un montón de basuras.

Eso lo sabe porque pasa permanentemente por ahí, y sabe lo sucio que estaba hasta hace un tiempo y hoy está con plantas, limpio y eso también hay que reconocerlo, pero insiste que el mantener limpio, en mantener con flores no es incompatible con el respeto a las normas y tampoco es incompatible eso aunque ello exijan mayores condiciones de habitabilidad para ese sector, por eso que lo deja hasta ahí este tema y no tiene nada mas que decir.

SEÑORA JACQUELINE OBREQUE: Informa que pertenece al club deportivo Unión Juventud, es como la relacionadora pública del club, a ellas les informaron recién ayer de lo que estaba sucediendo.

Al hacer las veredas como lo están pidiendo entran a sacarles parte del terreno del campo deportivo, y ellos tienen un comodato por cuarenta años para poder postular a proyectos de Chile Deportes y a muchos otros proyectos, pero al quitarles el espacio que necesitan para veredas les están achicando la cancha y están quitando el espacio donde se supone van a construir las gradería.

Si alguien ha pasado por ahí se habrá dado cuenta que tienen un sistema de riego, tienen una cancha preciosa que ayer la inauguraron y ahora pronto a empezar las construcciones de los camarines de la sede, ya tienen los materiales. No entiende por qué ahora quieren hacer veredas, ahora que se dio en comodato el terreno, donde se ha visto que ha progreso en la cancha.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que eso fue lo que hizo presente la otra vez.

SEÑORA JACQUELINE OBREQUE: Informa que incluso se hablaba de hacer unas ciclovías y lo que sabe es que por problemas entre vecinos, pero en esa población, desde la calle hacia arriba los campos deportivos no involucran en ningún problema a la gente, entonces por qué tendría que hacerse una vereda ahí, por qué tendría que quitarse espacio a los campos deportivos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que quiere hacer tres apreciaciones, en primer lugar no ve la urgencia en hacer veredas ahí porque el espacio está bien usado, y en respuesta a lo que señalan las señoras le extrañó que no firmara don Delfín porque don Delfín le había comentado que iban a hacer una presentación.

CONCEJAL BARROS: Aclara que viene firmando el documento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que sin embargo quiere aclararle a don Delfín, y a través de él a las señoras que firman, que el espacio que rescataron, y efectivamente es así porque pasa prácticamente todos los días por ahí, no tiene relación alguna con la apreciación que hacía el Concejal Bravo. No coinciden los espacios, y en lo personal casi no veo la urgencia de construir veredas cuando saben ue hay necesidades de veredas por otro lugares también.

SEÑORA JACQUELINE OBREQUE: Indica que es absurdo porque la gente no ocupa la vereda que tienen en la población y ocupan la calle, entonces para qué hacer una vereda al frente si no ocupan la que pertenece justo a la población.

Elas han invertido en ese club y ahora que les vayan a destruir lo que han invertido por qué no lo hicieron antes, cuando era un basural, cuando no se habían dado los comodatos a los clubes deportivos, entonces por qué se viene a construir ahora cuando van a tener que destruir todo lo que está echo, por qué no se hizo en el tiempo en que se hizo la población.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta si hubo un acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ, Indica que esta fue una presentación.

SEÑOR ALCALDE: Señala que legalmente la vereda debiera existir ahí, ahora el club San Luis de Campolindo tiene un cierre de fierro precioso y destruir eso da pena, pero debieran saber que cualquier día en el futuro le pueden exigir la vereda. Cree que por el momento no hay ningún apuro, es todo lo contrario, ahora que está con flores se ve mas bonito que con una vereda llena de basuras, son dos cosas diferentes.

Lo que quiere decir es que no construyan las graderías en el espacio de la vereda, no hacer ninguna construcción definitiva en el ancho de la vereda porque el Director de Obras no lo va a permitir.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Indica que no pueden hacer construcciones ahí.

CONCEJAL BRAVO. Señala que no tiene ningún inconveniente al respecto, y quiere precisar que esto obedece a una serie de observaciones y denuncias que le hacen los vecinos en visitas al sector. Cree que eso es importante dejarlo establecido, pero insiste en que valoro arto el trabajo que hicieron porque efectivamente cambió el resto de eso, estaba todo sucio, había un basural en forma permanente y hoy día está limpio, con flores y árboles, hay que valorar el trabajo y esfuerzo de la gente de la comuna.

También instar que comparte la petición de ellas y de los vecinos en el sentido que el municipio debiera tener una mayor preocupación por ese sector, en el sentido de poder dotar de iluminación, de escaños, de juegos y árboles porque hay un número importante de vecinos que viven ahí y que tienen poca probabilidad de recreación y esparcimiento.

Pide a la administración un poco mas de rigurosidad en el momento de otorgar estos comodatos, porque si se entregan no considerando aquellos espacios que son de bien de uso público perfectamente aquí se dice que no le van a autorizar si se construyen graderías, la verdad es que podría esperar cualquier cosa si es que finalmente se le da un comodato sobre un espacio de bien de uso público.

Quiere dejar este tema hasta aquí. Cree que en el futuro puede ser importante crear una vereda en ese sector, no es quien para exigirla en este momento si es que los vecinos en su mayoría se oponen a la creación de la misma.

SEÑOR ALCALDE: Informa que este comodato se dio en la administración anterior, y entiendo que el Director de Obras les dijo que ese lugar era para vereda y que no podían construir.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que ellos lo presentaron así, de echo ahí se iba a construir una solera que todavía está ahí, que se ha ido ocupando con una ciclovía, pero ellos solicitaron cerrar eso porque se mal utilizó con basuras. Solicitaron poner ese cerco donde estaba, tener una ciclovía porque eso les exigía tener un espacio que le daba el ancho de la cancha porque ahí siempre eran camionadas de basuras que se sacaban.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si la cancha cabe muy ajustada adentro.

SEÑORA JACQUELINE OBREQUE: Contesta que al hacer la vereda quedaría la cancha de la malla olímpica hacia adentro, o sea, que solamente el sector donde van a estar los jugadores y la gente tendría que ocupar igual en vereda, ocuparían igual el espacio.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que el mismo problema lo tuvo el Club San Luis de Campolindo, y esa vez por acuerdo del concejo hubo que sacrificar las ciclovías que se habían dejado.

SEÑORA JACQUELINE OBREQUE: Señala que por eso que hicieron la petición para cerrar porque al poder empastar y poner la reja olímpica igual seguían botando basuras.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay un resquicio legal, que no hay por que hacer la vereda, porque la vereda es obligación del urbanizador y el urbanizador es el propietario del terreno, y como eso no está urbanizado y el propietario del terreno es Bienes Nacionales y no está urbanizado y Bienes Nacionales no les está pidiendo permiso para construir nada, no hay para qué hacer la vereda.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no es malo que se haya generado esta discusión porque también así los clubes tienen claridad absoluta que esto corresponde a una vereda y en la eventualidad futura podrían exigirle.

CONCEJAL MADRID: Aclara que Bienes Nacionales podría exigirles si quisieran construir.

CONCEJAL BRAVO. Señala que están todos de acuerdo que por lo pronto no se hace necesario.

SEÑOR ALCALDE: Informa que al final de la cancha van a hacer un puente porque con la nueva población de la calle Independencia va a tener gran afluencia de público el día que esté la población, porque por ahí van a pasar autos, escolares, etc.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si esta año juegan.

SEÑORA JACQUELINE OBREQUE: Contesta que sí.

CONCEJAL ALVARADO: Le informa que hay fondos del 2% de deportes hasta el 15 de febrero para que puedan postular.

CONCEJAL GALAMES: Indica que la información está en la página web www.gobiernosantiago.cl.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 5136 de fecha 24 de diciembre de 2009 de la Directora Regional Metropolitana (S) del Servicio de Registro Civil e Identificación que remite publicación.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega ordinario alcaldicio N° 14 de fecha 08 de enero de 2010 dirigida al directorio del colegio “San José Obrero”, que responde carta de fecha 06 de enero de 2010.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento en la cual se reitera a la señora María Hortensia Gutiérrez lo señalado a la señora España Olave, que ha sido nombrada como Directora de Educación subrogante del Departamento de Educación Municipal de Curacaví, por lo tanto debe estar subordinada a ella ya que es su jefe directo. Por ese motivo hace devolución del pronunciamiento presentado por la Directiva del colegio San José Obrero a fin que lo remita a su superior señora España Olave.

Esto es porque le informó a todos que doña España es la Directora subrogante y doña María Hortensia había mandado al Concejo Municipal una comunicación que la devolvió y que no llegó a la Directora de Educación que había nombrado. De acuerdo a la ley todos tienen que acatar el decreto. Pueden reclamar a la Contraloría si quieren pero el decreto tiene que acatarse.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega carta de la señora Patricia Cortés Navarro, Orientadora del Liceo “Presidente Balmaceda”, de fecha 07 de enero de 2010, que aclara dichos del Directorio del Colegio “San José Obrero”.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades que informa sobre las escuelas de verano 2010.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

VARIOS.

CONCEJAL ALVARADO. Consulta qué pasa con las poblaciones Ignacio Carrera Pinto 1 y 2 ya que hace dos años que están diciendo que se iba a construir y hasta el día de hoy no ha pasado nada.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que está prácticamente listo. El problema es que el personal directivo se tomó vacaciones. También habían detalles pero que están todos subsanados.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por el tema del club Atlético.

SEÑOR ALCALDE: Contesta eso se subsana en el Conservador de Bienes Raíces. Cree que también está listo es cuestión que el Juez ordene. Informa que el otro día estuvo hablando con los del club Atlético pero ellos están equivocados. Ellos van a recibir la orden de entregar lo que tienen que entregar.

CONCEJAL MADRID: Indica que no entiende nada. Consulta qué es lo que tienen que entregar.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que el club Atlético tenía un terreno que de acuerdo a lo que está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces no es lo que a ellos les corresponde, entonces el estudio de título está bien hecho y los planos corresponden a los planos que están inscritos en el Conservador.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué pasa si el club Atlético alega la prescripción adquisitiva. Da lo mismo el deslinde que uno tenga si durante más de diez años se ha comportado como señor y dueño de ese deslinde.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ese es un problema de la EGIS, de la Cámara Chilena de la Construcción.

CONCEJAL MADRID: Indica que podrán construir tres casas menos.

SEÑOR ALCALDE. Cree que son dos casas y en total son 193 casas.

CONCEJAL MADRID: Indica que el tema de los deslindes nadie lo discute, da lo mismo que están bien o mal, los deslindes que existen nadie discute que son los que son, por eso que se llama prescripción adquisitiva.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que ahí no existían deslindes y el deslinde lo vinieron a hacer ahora cuando vino la empresa constructora.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que habían deslindes y habían hasta casas medidas en ese sitio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere al Concejo invitar a los representantes de la Cámara Chilena de la Construcción o de la EGIS que pertenece a esta Institución para que ellos les cuenten, porque han venido tratando este tema en diversos concejos y muchas veces la gente les suele preguntar qué pasa con esta población pensando que es de vinculación directa de la Municipalidad, por lo tanto cree que sería prudente invitar a la gente de la EGIS que tiene a cargo el proyecto para que les cuente de primera mano cuales son los contratiempos que han dilatado tanto la ejecución.

CONCEJAL ALVARADO: Le parece prudente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Agrega que siempre le preguntan al Alcalde y este tema no le compete directamente a él.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que han habido muchas reuniones, la otra semana, que a principios de enero y al final saben que es mentira, no hay nada concreto todavía.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que quede en acta lo que está diciendo el Concejal, que son mentiras. Le señala que para su conocimiento y de su ignorancia le va a decir que la ley obliga al SERVIU una serie de reuniones obligatorias, y sino tienen el 80% de asistencia no se le entrega la casa. Si los pobladores no tienen un 80% de asistencia son echados del comité. Es algo bastante desagradable porque hacen reuniones de convivencia de cuanta cosa existen, y esas reuniones tienen que hacerse, y es el SERVIU el que hace las reuniones.

En segundo lugar, todas las autoridades altas del SERVIU asistieron a la primera piedra, incluido el gobernador, el Jefe de Gabinete del Gobernador, los dos Diputados y el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, entonces no le digan que todo este equipo estaba engañando a la gente.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerdo que alguna vez cuando el Alcalde estuvo en la radio que él era director, un sinnúmero de oportunidades señaló que las casas estaban a punto de salir. En los concejos anteriores, antes que estuviera este cuerpo de concejales también se planteó, el 2008 el 2009 y estamos a 2010 y hasta el día de hoy no hay nada.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la primera piedra se puso y hasta ahí cesa su labor. El problema es que la empresa constructora de Juan Manuel Catalán quebró, y en Melipilla tienen una cantidad de casas paralizadas y la cantidad de juicios es enorme.

Aquí se buscó una segunda empresa, ellos tomaron esto y dijeron que para partir exigen todas las cosas claras, y esta empresa se encontró que la Cámara Chilena de la Construcción no había renovado la aceptación de Aguas Andinas para entregar agua y tener alcantarillado, entonces dijeron que no parten hasta que no renueven estas cosas.

Se terminaron todos estos antecedentes y el Director del SERVIU le acaba de mandar un correo electrónico dando órdenes de comenzar la población, pero la empresa constructora dice por qué va a comenzar ahora la población cuando le ha dado el feriado a todo su alto personal en el mes de enero, prefiere terminar el feriado del personal y ahí comenzar la población.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuando será eso.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no tiene idea pero le encuentra toda la razón.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en la población San Expedito no se mete, eso es otro eje. Todos creen que se ha opuesto y lo único que dijo a la Ministro de la Vivienda, y quiere que quede en acta, le habló de todos los problemas porque hablaron hasta de las aguas lluvias.

Ahora quiere que no tengan problemas con el club Atlético. Cree que le va a reglar terrenos y no quitarles.

CONCEJAL ALVARADO. Consulta si entonces es para marzo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no da fecha, puede ser febrero, puede ser de este año o puede ser febrero de este otro año.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que se lo imaginaba por la respuesta que le dio hace un rato por el tema de las luminarias.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no les corresponde, la EGIS es una EGIS privada y el SERVIU ya dio la iniciación de actividades. Indica que va a ir a buscar el correo electrónico.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que aquí habría que preguntarle al SERVIU y a la EGIS que corresponda, porque no sabe por qué le echan la culpa a la Municipalidad por esta cuestión, porque comunicacionalmente como que está solucionado el problema, pero sabemos que prácticamente la Municipalidad de Curacaví tiene solucionado el problema, pero cuando hay retraso es el SERVIU el responsable.

CONCEJAL BARROS: Aclara que el SERVIU es el responsable y como no pudieron arreglar el problema la Municipalidad de Curacaví se metió para agilizar el problema.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es lo mismo que la San Expedito.

CONCEJAL BARROS: Agrega que ahora que la Municipalidad trató de meterse para arreglar el problema le echan la culpa por todo. Con ese criterio mejor no se hace nada y que sigan dando vuelta los pobladores y nadie hace nada

CONCEJAL HERNANDEZ: Insiste que sería prudente invitar a la EGIS.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que la Municipalidad tuvo que ver en la asesoría y formación de esos comités. Recuerda que la otra vez tuvo que ir como Ministro de Fe por un problema de factibilidad de agua, entonces cuando los vecinos ven al Alcalde, la ven a ella indudablemente que identifican a la Municipalidad como gestora de estos proyectos, por lo tanto le parece correcto lo que dice el Alcalde pero sería correcto que lo aclararan.

CONCEJAL ALVARADO: Agrega que además todos los temas del trámites de los comités se hizo por parte de la Municipalidad de Curacaví y que hubo algún error y tuvieron que hacer todo el trámite.

SEÑOR ALCALDE. Informa que también están asesorando a otros comités de otra EGIS en la comuna, sin ir mas lejos la población que se va a hacer al lado de bomberos, también están metidos y no respondemos por eso. Se está haciendo una política habitacional de primera, están construyendo en la zona de cerrillos, Pataguilla.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta por una fiscalización por construcción sin permiso de edificación en el lote tres de lo Alvarado de propiedad de la señora Carmen Agustina Alvarado Alarcón. Le llamaron en la semana y le dijeron que siguen construyendo.

CONCEJA MADRID: Informa que también le hicieron la denuncia que están construyendo en un terreno que no son dueños, está situada en la parte inundable del río, al frente del caserío de lo Alvarado.

CONCEJAL ALVARADO: Informa que había una carta que dirigida al Concejo por un tema de colocar música en la plaza para el verano.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que está todo listo.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que todavía está esperando el programa del Bicentenario de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que lo están haciendo porque se van a hacer cosas bien extraordinarias para el Bicentenario.

CONCEJAL GALDAMES: Informa que les llegó una carta de la Asociación Chilena de Municipalidades donde los invitan a participar en la XXXIV Escuela de Verano 2010. Tiene interés en asistir a un curso denominado "Trabajo en equipo: todo el Municipio en la misma dirección" que se va a desarrollar en la ciudad de La Serena los días 10, 11, 12 y 13 de febrero.

CONCEJAL MADRID: Indica que mandataría al Alcalde porque ellos no tienen problemas que el Concejal asista.

ACUERDO N° 09/01/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR AL CONCEJAL DON CRISTIAN GALDAMES SANTIBAÑEZ PARA QUE ASISTA AL CURSO TALLER “TRABAJO EN EQUIPO: TODO EL MUNICIPIO EN LA MISMA DIRECCION”, ORGANIZADO POR LA INSTITUCION “GESTION GLOBAL LIMITADA”, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA SERENA LOS DIAS 10, 11, 12 Y 13 DE FEBRERO DE 2010.

AL MISMO TIEMPO ACUERDAN FINANCIAR LOS GASTOS DE TRASLADO IDA Y VUELTA, CUOTA DE INSCRIPCION, TRASLADO INTERNO Y LO QUE CORRESPONDA LEGALMENTE.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta en qué etapa va el Plano Regulador.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que todas las fechas están informadas en la entrada de la Municipalidad.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que el Alcalde se comprometió a traer las fechas al Concejo.

CONCEJAL MADRID: Indica que también están en la página web de la Municipalidad.

CONCEJAL BRAVO. Replica que es obligación de informar al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se informó.

CONCEJAL BRAVO: Indica que va a pedir las actas y que el Alcalde diga dónde están las fechas cuando les informó, lo que no se hizo.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que independiente en qué etapa van quiere que le puedan informar si habrán llegado solicitudes por escrito.

SEÑOR ALCALDE: Señala que se puede invitar al Asesor Urbanista, don Diógenes Ochoa, para la próxima sesión del Concejo. Él está cumpliendo órdenes que le da el Ministerio de la Vivienda y es el responsable de todo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que quiere conocer la forma en que se ha ido dando acogida a las distintas sugerencias de la comunidad.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que todavía no van en esa etapa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que ya han recibido algunas sugerencias.

SEÑOR ALCALDE: Indica que las debe tener don Diógenes y él se ciñe a lo que le ordena el decreto del Ministerio de la Vivienda.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que está de acuerdo en invitar a don Diógenes la próxima sesión.

CONCEJAL BRAVO: Señala que la gente se acerca a hablar con cada uno de los concejales, y mas allá de las fechas que se publican en el diario El Mauco, el Alcalde tiene la obligación de informales en el Concejo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que se encontraba en la SEREMI de Vivienda por trámites de su profesión cuando llegó un señor muy molesto a reclamar en contra del Plano Regulador de Curacaví.

ACUERDO N° 10/01/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN ACOGER LA SUGERENCIA DEL CONCEJAL GALDAMES Y LA PRÓXIMA SESION SE INVITARÁ AL ASESOR URBANISTA CON EL FIN DE QUE INFORME EN QUÉ ETAPA SE ENCUENTRA EL NUEVO PLAN REGULADOR COMUNAL.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta por la cancelación de la asignación adicional.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se les va a depositar .

CONCEJAL GALDAMES: Comunica que se acercó don Miguel Parraguirre señalándole que envió carta para solicitar apoyo para el festival “Festín de la Piedra” y no ha tenido respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el señor Parraguirre no ha venido a hablar con él. Le sugiere que venga temprano.

CONCEJAL GALDAMES: Consulta al Alcalde por las fechas de las sesiones del concejo en febrero.

LOS SEÑORES CONCEJALES CONCUERDAN VERLO EN LA PROXIMA SESIÓN.

CONCEJAL BARROS: Solicita que a través del Departamento de Educación se informe cuáles son los criterios con lo que asignó el bono que establece el artículo 3° de la ley 20.244 sobre los Asistentes de la Educación, cómo fue el proceso de evaluación.

Reitera petición de solicitar ordenanza del medio ambiente que tendría la Municipalidad de María Pinto.

Comenta que hoy día salió en el diario El Mercurio el tema del endeudamiento municipal, que las Municipalidades en Chile deben 600 mil millones de pesos, y hacían referencia a un informe de gestión financiera. La Municipalidad de Curacaví aparecía en ese informe en el número 60 de gestión de las 345 comunas.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si mala o buena.

CONCEJAL BARROS: Contesta que está dentro de las mejores.

SEÑOR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS CUYUNCAVI ALTO: Informa que hace dos meses levantó su preocupación por el socavamiento que tiene el puente que está a la salida de la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es el puente antiguo del estero Puangue.

SEÑOR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS CUYUNCAVI ALTO: Solicita al Director de Obras que se amarren las zapatas porque el día de mañana se puede producir un accidente. Solicita que quede en acta porque después vienen las lluvias y el problema es que puede ocurrir cualquier accidente.

CONCEJAL MADRID: Señala que se tiene que tomar un acuerdo de oficiar al MOP porque la Municipalidad no tiene nada que ver con eso. Es cierto que hay una zapata que está absolutamente en el aire.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se tiene que informar a Vialidad.

CONCEJAL MADRID: Le contesta que no sino que es la Dirección de Obras Hidráulicas.

SEÑOR ALCALDE: Replica que es Vialidad porque tenían el mismo problema con el puente al llegar a la Puntilla Salazar que estaba quebrado.

CONCEJAL BARROS: Propone que se tome el acuerdo.

ACUERDO N° 11/01/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION QUE SE OFICIE A LA DIRECCION DE VIALIDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS HACIÉNDOLE VER QUE EL PUENTE ANTIGUO DEL ESTERO PUANGUE TIENE UNA ZAPATA QUE ESTÁ EN EL AIRE.

SEÑOR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS CUYUNCAVI ALTO: Solicita autorización para sacar fotos a los planos que están ubicados en el salón.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no tiene problemas e informa que va a dejar presidiendo el concejo al Concejal Barros porque se tiene que asistir a una reunión.

SEÑOR PRESIDENTRE JUNTA DE VECINOS CUYUNCAVI ALTO: Señala que la memoria explicativa que tienen es deficiente y necesitan estas fotografías para poder presentar los elementos de trabajo al concejo.

CONCEJAL MADRID: Informa que se acercaron varios vecinos del sector Campolinto, entre ellos don José Manuel Undurraga y don Oscar Seares a denunciar el tema de la extracción de áridos. Hay una falta de fiscalización. No sabe si es la empresa CERCO que está haciendo la extracción de áridos para el tema del oleoducto o particulares que sacan ilegalmente, lo cual cuando haya una crecida va a acarrear mas problemas que utilidades.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que va a pedir un informe a Obras Hidráulicas de la fiscalización.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se tome el acuerdo que les informe Obras Hidráulicas para prevenir.

CONCEJAL BARROS: Comenta que es un tema que han venido planteando hace arto tiempo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que quede pendiente ese acuerdo porque tiene otro punto sobre lo mismo.

CONCEJAL BARROS: Consulta si mientras tanto no se puede mandar a fiscalizar a funcionarios municipales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Lamenta que se haya retirado el Alcalde ya que es la tercera sesión que en lo personal ha tratando los temas varios y no está presente. Consulta a la administración sobre una supuesta denuncia que se iba a derivar al Juzgado de Policía Local respecto a la extracción de áridos, que incluso hasta el Alcalde dijo que era ilegal. Esto fue hace un par de semanas atrás. No sabe si habrá alguien que le pueda contesta.

CONCEJAL GALDAMES: Le consulta si va a pedir acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Contesta que no. Agrega que en ese momento hubo un acuerdo de concejo y fue hace un mes atrás. Su preocupación era precisamente lo que está denunciando el Concejal Madrid. También habló con algunos de los caballeros que mencionaba el Concejal Madrid y hoy día tienen instalada una empresa haciendo extracción de áridos, empresa de la cual no han tenido idea en este concejo, no se ha presentado ningún antecedente, salvo uno que les decían que no cumplían con los requisitos al menos hasta ese entonces.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si es la misma que pagó derechos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que hace un año atrás vino un empresario a presentarse para pedir autorización para hacer explotación en el estero Puangue. Hasta el día de hoy no han tocado el estero y sin embargo tienen una serie de rechazos a sus proyectos, sin embargo esta otra empresa sin siquiera poner en conocimiento del concejo hoy día tiene derecho hacer extracción de áridos, lo que le lleva a pedir a la administración que se les informe. Ruega al Concejo que tenga la gentileza de adoptar el acuerdo, que se les informe qué empresas hoy se encuentran, o que particulares, se encuentran pagando derechos de extracción de áridos. Este es un tema que la Municipalidad no ha sabido dar respuesta a pesar de los distintos requerimientos de la ciudadanía y del concejo municipal.

ACUERDO N° 12/01/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION, SE INFORME CUÁLES SON LAS PERSONAS O LAS EMPRESA QUE HOY DÍA SE ENCUENTRAN PAGANDO DERECHOS DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN EL ESTERO PUANGUE.

SEÑOR ALCALDE: Informa que don Andrés Silva le acaba de mandar un correo electrónico al cual da lectura.

.....

Ayer mi equipo se reunió con la Cámara Chilena de la Construcción para revisar los temas que están pendientes para que este proyecto pueda partir. Al respecto te cuento que estos acuerdos se tomaron. Proyecto sanitario, durante el primer semestre del 2009 la EGIS terminó de tramitar la ampliación del área de concesión sanitaria con la empresa Aguas Andinas.

En el mes de diciembre del 2009 Aguas Andinas definió con precisión la factibilidad indicando la cota máxima del nivel en la cual tenía capacidad el servicio de agua potable, esto implicó modificar el proyecto respectivo por cuanto un 30% de las viviendas estaban por sobre la cota.

Lunes 11 de enero, la empresa constructora presentará el producto a Aguas Andinas para iniciar el trámite de aprobación. La empresa ya está trabajando haciendo las nivelaciones del terreno a través de aterrasamiento.

Proyecto de pavimentación. Se contaba con proyecto aprobado por pavimentación SERVIU el que se ha modificado de acuerdo con los nuevos niveles de terreno. La empresa presentará el proyecto para trámite aprobación de modificación lunes 11 de enero.

Muro de contención. La EGIS fue informada que no se ha resuelto el diseño de los muros de contención del producto urbanización producto de la topografía del terreno para lo cual la mecánica del suelo deberá modificarse y definir los parámetros del diseño.

La EGIS informó que todas las tareas anteriores, considerando que esta empresa constructora inicia las obras de todos los proyectos a lo menos en el estándar de pre aprobado define un inicio de las faenas para el día 15 de febrero. Se acordó para reducir este plazo que apoyaríamos la velocidad del trámite revisión de los proyectos de urbanización haciendo gestiones directas en Aguas Andinas y pavimentación SERVIU. Asimismo el tema del diseño de los muros de contención será acompañado por nuestro especialista, de tal forma de contar con su preocupación a la brevedad.

Finalmente se nos informó que el terreno donde se ejecutará el proceso está completamente cerrado y con instalación de faenas. En este sentido se acordó tener una nueva reunión el lunes 18 para verificar estado de avance de la aprobación.

Como ven estamos encima del tema, lamentablemente el cambio de empresa implicó modificar de manera importante el proyecto en cuestión que debería estar resuelto en un plazo no inferior a 30 días. Cualquier otra novedad te aviso.

.....

O sea que tiene fecha 15 de febrero. El Director del SERVIU va a ver de acortar estos plazos, y la Municipalidad no tiene responsabilidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que ha recibido denuncia de posibles loteos brujos en el sector de Cuyuncaví. Ruego que la administración pueda ejercer una fiscalización en el sector para resolver las dudas si es efectivo o no.

SEÑOR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS CUYUNCAVI ALTO: Señala que quiere aprovechar la presencia de Director de Obras para poner el tema de la subdivisión que estaba fuera de la norma dentro del Valle Cuyuncaví, por todo lo expuesto por don Javier Word y con toda la plana mayor que estuvieron haciendo la presentación del Plano Regulador de Curacaví.

Confían en que el Director de Obras va a sacar una resolución respecto a este tema que están subdividiendo parcelas de 10 mil metros en loteos que están fuera de la norma.

CONCEJAL MADRID: Consulta si lo hacen vendiendo derechos.

SEÑOR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS CUYUNCAVI ALTO: Contesta que no tiene los elementos pero se vende parcelas.

CONCEJAL MADRID: Señala que las normas están hechas para que sean cumplidas por gente honesta y de buena voluntad. Hay un peligro y que eso lo tiene que manejar la Dirección de Obras mediante la constructibilidad. No hay ninguna ley que impida que entre diez personas se compren una parcela de diez mil metros, lo que sí después el plano regulador restringe la constructibilidad.

Antiguamente con las parcelas de media hectárea compraban 20 personas una parcela de 5 mil metros y construían 20 casitas, quedaban en comunidad y era un enredo salvaje, pero se vulneraba la norma y se afectada la capacidad hídrica, que no hay agua subterránea para sustentar la habitabilidad.

CONCEJAL BRAVO: Indica que son tres tema en esto, uno es el que señala el Presidente de la Junta de Vecinos respecto del mínimo para dividir una hectárea; segundo, el índice de constructibilidad como lo señala el Concejal Madrid, y tercero tiene relación con el índice de densidad poblacional. Son los tres elementos importantes de los cuales hay dudas en ese sector respecto a la norma.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que el objetivo de la denuncia que se remite a la administración tiene sentido observar todas estas cosas una vez recibido el informe técnico que debieran sustentar.

SEÑOR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS CUYUNCAVI ALTO: Le preocupa que en la calle Cuyuncaví se pongan a regar una cancha tipo once de la mañana, ha pasado a las cuatro de la tarde cuando el calor está a toda fuerza y siguen regando. Consulta qué criterio o no criterios se están ocupando para ocupar una cantidad enorme de agua, ve como sale el agua por las cunetas, cuando hay familias que se sacan la mugre trabajando por un poco de agua y ven como se despilfarran estos recursos.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuál es ese predio.

CONCEJAL BRAVO: Señala que es la cancha de Unión Juventud. El agua viene del Estadio Cuyuncaví y le aportan agua al club con una cañería.

SEÑOR PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS CUYUNCAVI ALTO: Consulta por qué en el verano no riegan temprano o en la noche y así se evita la evaporación.

CONCEJAL BARROS: Propone tomar un acuerdo de que la administración cambie los contratos de comodatos y poner ahí las exigencias.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que pueden tomar el acuerdo de recomendar a la administración que se fiscalice el uso del agua. Agrega que el Asesor Jurídico no contesta nunca al Concejo y cómo creen que va a hacer una modificación al comodato que va a tener que pasar por el Concejo.

Agrega que hay que hacer una recomendación inmediata para que le administración se ponga en contacto.

CONCEJAL BRAVO: Indica que son dos cosas y se suma a lo que se plantea, tanto la recomendación para que rápidamente se tomen las gestiones con el club y lo otro si es posible incorporar eso al contrato de comodato.

ACUERDO N° 13/01/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RECOMENDAR A LA ADMINISTRACION QUE SE FISCALICE EL USO DEL AGUA DEL ESTADIO MUNICIPAL CUYUNCAVI, Y QUE EL ASESOR JURIDICO MODIFIQUE EL CONTRATO DE COMODATO CON EL CLUB SAN LUIS DE CAMPOLINDO INCORPORÁNDO UNA CLÁUSULA SOBRE EL USO DEL AGUA.

VECINA JUNTA DE VECINOS CUYUNCAVI ALTO: Consulta quién está a cargo de ese pozo.

CONCEJAL MADRID: Contesta que la Municipalidad.

VECINA JUNTA DE VECINOS CUYUNCAVI ALTO: Consulta qué personas específicamente y cuáles son las instrucciones que tiene ese encargado porque ella habla sobre el uso del agua por lo escaso que está, ya que ha visto correr el agua todo el día en ese lugar. Le gustaría sacar fotografías para que vean que salen y entran camiones llenos de agua de gente de la Municipalidad y particulares y no sabe para donde es. Les va a traer pruebas de lo que está diciendo. Ese pozo lo están explotando de manera irracional.

CONCEJAL BARROS: Explica que el tema del transporte del agua es por un tema de capacidad de movilización y personalmente el sábado le dijeron una cosa muy similar que habían personas sacando agua. Cuando hicieron esa denuncia estaba también el Alcalde y dijeron una cosa muy similar a esa, pero eso no es así.

CONCEJAL MADRID: Propone pedir un informe sobre el uso del pozo profundo del estadio municipal Cuyuncaví ante las denuncias de extracción por particulares en forma ilegal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda a la administración que hoy debieron tratar las modificaciones al reglamento del concejo, tiene algunas sugerencias que las puede hacer llegar por correo electrónico. Cree que es prudente pedir a la administración antes de evaluar la aprobación de un nuevo reglamento, que alguien de alguna repartición del Municipio redacte una propuesta acogiendo la sugerencia que se ha hecho, porque hasta ahora tienen las sugerencia de dos concejales y nadie ha hecho una redacción de cómo va a quedar el texto final.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si es posible que pudieran entregarles el texto vigente, en el mismo documento, en dos columnas, mas un texto propuesto con las modificaciones, porque eso les permite resolver mas rápido aquellas inquietudes que puedan surgir.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no quiere presionar a los colegas porque cuando trabajaron en la modificación a la ordenanza del aseo redactaron de nuevo las modificaciones de redacción. Hicieron el documento y lo entregaron a la administración con las últimas correcciones.

Cree que faltan las instancias en virtud de las propuestas que se han hecho, aprobar o rechazar las que el concejo está en condiciones. Hay algunas que no son viables, que no le parecen que están consideradas en el reglamento, entonces en algún momento tienen que hacer la discusión de cuáles son las sugerencias que el concejo recoge en su mayoría para ingresarla a la propuesta.

CONCEJAL BARROS: Indica que todas las sugerencias fueron tomadas, pero las sugerencia del Concejal Hernández no ha llegado. El único correo que recibieron fue el del Concejal Galdames.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que estuvo revisando el acta del 21 de diciembre y hay un acuerdo, el N° 338, que aparece redactado como que el concejo solicita al Control acerca de la información de las cartolas, las conciliaciones bancarias y las cuentas corrientes de educación. Aclara que el acuerdo era solicitarlo a la administración.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que dijo al Control, pero les recuerda que el concejo puede solicitar cosas directamente al Control.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que el espíritu del acuerdo de la solicitud era a la administración, y le indica a la señora Secretaria Municipal que acepte altiro la sugerencia. Probablemente lo habían dicho erróneamente al Control cuando debió decir a la administración. Para ganar tiempo y no esperar una semana lo hace presente hoy, y entiende que el acuerdo permanecería o es ratificado hoy con el concejo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que en todo caso da lo mismo que se lo pidan al Control o a la administración porque después el Control igual se lo pasa al alcalde.

CONCEJAL MADRID: Comenta que igual no lo contestan.

SEÑORA SECREARIA MUNICIPAL: Le aclara que lo contestan y se envía al Alcalde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera el informe sobre la importancia de los contratos de KDM.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso está en manos de la Fiscalía.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en virtud de las facultades de Concejal le preocupa el tema y reitera a la administración la solicitud de todos los antecedentes que dicen relación con los contratos que esta Corporación mantiene con KDM.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que hay un acuerdo sobre eso.

ACUERDO N° 14/01/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, REITERAN A LA ADMINISTRACION SE LES HAGA LLEGAR UN INFORME CON TODOS LOS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CURACAVI Y LA EMPRESA KDM.

Sin nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 19,25 horas.,

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL